

<http://doi.org/10.21555/top.v710.2848>

The Scope of Presentist Objections to Longtermism

El alcance de las objeciones presentistas al largoplacismo

Dayrón Terán

Universidad de Santiago de Compostela
España

teranpintosdayron@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-7928-6472>

Recibido: 08 - 06 - 2023.

Aceptado: 28 - 10 - 2023.

Publicado en línea: 23 - 12 - 2024.

Cómo citar este artículo: Terán, D. (2025). El alcance de las objeciones presentistas al largoplacismo *Tópicos, Revista de Filosofía*, 71, 363-383. DOI <http://doi.org/10.21555/top.v710.2848>.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License.

Abstract

Most of the individuals that will ever exist in history will probably do so in the distant future. If our decisions can influence the wellbeing of these individuals, it seems plausible to claim that there are reasons to be morally concerned about the long-term future. The view that supports this claim is known as *longtermism*. However, if—as *deontic presentism* holds—the interests of these individuals matter less, or do not matter at all, it could be argued that it is irrelevant how many people could exist in the future, since we would have reasons to prioritize those who live in the present. This paper examines the extent to which presentism raises an objection to longtermism.

Keywords: distant future; future beings; moral consideration; relevance; temporal distance.

Resumen

La mayor parte del total de individuos existentes en el conjunto de la historia probablemente existirá en el futuro distante. Si nuestras decisiones son capaces de influir en el bienestar de estos individuos, se puede argumentar que habría razones para preocuparnos por el largo plazo. La perspectiva que aboga por esto último es conocida como *largoplacismo*. No obstante, si, como sostiene el *presentismo deóntico*, los intereses de quienes no existen en el presente cuentan menos, o no cuentan en absoluto, se podría argumentar que es irrelevante cuántos individuos existan en el futuro, ya que tendríamos, en cualquier caso, razones para priorizar a quienes viven en el presente. Este artículo examina en qué medida el presentismo supone una objeción para el largoplacismo.

Palabras clave: futuro lejano; seres futuros; consideración moral; relevancia; distancia temporal.

1. Introducción: largoplacismo y presentismo¹

De acuerdo con el largoplacismo en su forma estándar, tendríamos razones para preocuparnos especialmente por el futuro lejano (Beckstead, 2013; Sotala y Gloor, 2017; Vinding, 2020; Greaves y MacAskill, 2021; Anthis y Paez, 2021; Baumann, 2022; MacAskill, 2022; Horta, 2022).² Esta afirmación se basa en tres ideas fundamentales: la primera es que no habría motivo para que alguien sea moralmente excluido en función únicamente de cuándo existe. La segunda es que nuestras acciones pueden influir no solo en el presente, sino también en el futuro. Y la tercera es que el número de individuos sintientes que existirán en el futuro será muy superior al de aquellos que existen en el presente (de hecho, es probable que sea mayor al de todos los que han existido hasta este momento) (Moorhouse, 2021).³ Sin embargo, ciertos enfoques podrían objetar al largoplacismo que parte de una concepción errónea acerca de la importancia moral de los individuos futuros. De este modo, aunque la mayor parte de todo el bienestar positivo y negativo existente a lo largo de la historia se concentrase en el futuro, las razones que tendríamos para preocuparnos por él podrían verse cuestionadas.

Las posiciones que realizan este cuestionamiento pueden dividirse en dos tipos: aquellas que no consideran los intereses de los seres futuros y aquellas que lo hacen de forma parcial. Según las primeras, los individuos futuros no satisfacen los criterios considerados relevantes para ser tenidos en cuenta en la actualidad, por lo que no sería requerido adoptar ninguna clase de restricción con respecto a ellos. Dentro de las del segundo tipo podemos distinguir, a su vez, dos clases de enfoques. Por una parte, se puede sostener que los individuos cuentan cada vez menos a medida que se alejan temporalmente del presente. Por otra, se puede defender que los individuos futuros cuentan menos que los

¹ Para la realización de este artículo he contado con el apoyo de la Axencia Galega de Innovación.

² Habría también una forma fuerte de largoplacismo, según la cual los efectos a largo plazo son la parte más relevante de nuestros actos (Greaves y MacAskill, 2021, p. 2).

³ Esto sucedería tanto en el caso de los seres humanos, o sus descendientes, como en el de otros individuos sintientes, como los animales no humanos (Ética Animal, 2020; Anthis y Paez, 2021; Horta, 2022; O'Brien, 2022).

presentes, pero no de forma decreciente. Así, habría una razón para primar a las generaciones presentes por sobre las que vivirán dentro de cien años, pero no habría motivos para considerar en mayor medida a estas últimas frente a las que vivirán, por ejemplo, dentro de mil años. En otras palabras, todos los individuos futuros tendrían la misma importancia, y esta sería menor que la de aquellos que existen en el presente. Esta perspectiva puede tomar a su vez una forma *débil* o una *lexicográfica*. De acuerdo con la primera, los seres futuros contarían menos que los presentes a nivel individual. Sin embargo, dado que el peso agregado de sus intereses podría ser mayor, podría ser aceptable considerar en mayor medida a colectivos de individuos futuros frente a otros de individuos presentes (Beckstead, 2013, pp. 63 y 88). Esto, no obstante, podría ser rechazado si se acepta una variante lexicográfica, según la cual un individuo presente contaría siempre más que cualquier número de individuos futuros.

Todas estas posiciones pueden ser agrupadas bajo el rótulo de *presentistas* (Arrhenius, 2000, p. 123; Arrhenius et al., 2017; Beckstead, 2013, p. 75). En el ámbito de la filosofía moral, el término *presentismo* puede hacer referencia tanto a una perspectiva axiológica como a una deóntica. De acuerdo con la primera, se considera que solo los individuos presentes aportan valor a un escenario, o que lo hacen en mayor medida. En otras palabras, el bienestar positivo o negativo de los individuos presentes sería el único que podría hacer que un escenario fuera mejor o peor, o el que contaría en mayor medida para ello. De acuerdo con el segundo, que es del que tratará este artículo, únicamente habría que tener en cuenta en nuestras decisiones a los individuos presentes, o habría que hacerlo en mayor grado.

Así, en función de la clase de prioridad dada a los individuos presentes, podemos realizar la siguiente taxonomía de formas de presentismo:⁴

Presentismo fuerte: los seres futuros no cuentan en absoluto.

⁴ Esta taxonomía es muy similar a la planteada por Arrhenius (2000, pp. 114-138) para las axiologías presentistas.

Presentismo débil: los seres futuros cuentan menos. No obstante, suficientes seres futuros podrían contar tanto o más que los presentes.

Presentismo lexicográfico: los seres futuros cuentan. Sin embargo, los seres presentes tienen prioridad absoluta sobre ellos, independientemente de su número.

Presentismo decreciente: los seres futuros cuentan cada vez menos a medida que se alejan del presente.⁵

Este artículo analiza algunas de las justificaciones posibles para las diferentes formas de presentismo deóntico y examina en qué medida se puede considerar que estas suponen una objeción al largoplacismo. Así, el apartado 2 aborda la cuestión de si los seres futuros pueden ser considerados a pesar de su no existencia presente. El apartado 3 se centra en las formas decrecientes de presentismo y analiza las implicaciones que tendría la relevancia de la distancia temporal para la consideración de los seres futuros y para el largoplacismo en general. El apartado 4 examina dos fundamentos posibles para una preocupación menor no decreciente por los individuos futuros, mostrando que ambos criterios no solo no establecen una demarcación clara entre seres presentes y futuros, sino que además son compatibles con priorizar en muchos casos a colectivos de individuos futuros. Finalmente, se presentarán las conclusiones de todo lo señalado anteriormente.

2. ¿Pueden ser moralmente considerables los seres futuros?

Un problema que puede surgir a la hora de incluir en nuestras consideraciones a individuos futuros radica en su no existencia presente (Golding, 1972, p. 89; Ekeli, 2005, pp. 443-444; MacKenzie, 2016, p. 29; Vrousalis, 2016, p. 62). Debido a esto, se podría argumentar que al no pensar en las consecuencias a largo plazo de nuestros actos no se estaría en realidad desconsiderando a nadie, puesto que, aunque los individuos

⁵ Esta variante debería ser denominada más bien como *presentismo de la importancia decreciente*, ya que no es el carácter presentista del enfoque lo que decrece con el tiempo, sino la importancia dada a los individuos. Si bien este parece un nombre más preciso, fue descartado aquí en aras de una mayor economía lingüística.

futuros llegarán a existir en algún momento, no existen aún y, por tanto, no habría nadie que fuera desconsiderado. De este modo, se podría afirmar que, si bien debemos tener en cuenta a todos los individuos existentes, estos son únicamente los presentes. Esta es una forma de argumentar que toma como base un tipo distinto de presentismo:

Presentismo ontológico: solo el presente es real, y no hay, por tanto, individuos futuros.

Si existir es un requisito necesario para ser moralmente considerado, y los seres futuros no lo satisfacen, entonces no haría falta tenerlos en cuenta. Cabe señalar aquí que, si bien el presentismo ontológico es la visión acerca del tiempo más próxima a nuestro sentido común (Putnam, 1967), lo cierto es que ha sido cuestionado fuertemente tras el desarrollo de la física relativista.⁶ En cualquier caso, no es necesario negar el presentismo ontológico para rechazar el deóntico. La razón de esto es que, independientemente de que los seres futuros no existan (en el presente), llegarán a existir y serán susceptibles de verse afectados por las decisiones que tomemos en la actualidad. Y tiene sentido considerar que es esto último lo realmente relevante. Nuestros actos pueden incidir sobre alguien que aún no ha comenzado a existir del mismo modo en que pueden incidir sobre alguien ya existente. Únicamente ocurre que, en el primer caso, los efectos tienen lugar en un momento posterior.

Un argumento que apoya esta idea es el conocido como *argumento de la relevancia* (Horta, 2010; Ética Animal, 2020). Según este, siempre que debemos tomar decisiones, parece sensato basarnos en criterios que sean relevantes para aquello acerca de lo que estamos decidiendo. Por ejemplo, si estamos en una librería escogiendo entre dos libros, los criterios que parece sensato tener en cuenta son del tipo: ¿qué libro tenemos más ganas de leer?, ¿cuál nos va a aportar mayor placer?, ¿puede alguien prestarnos alguno de los dos?, y otros por el estilo. Sería, en principio, totalmente irrelevante decidir en función de cuál de los dos contiene más veces el número dos en el código de barras, o cuál se halla más cerca del techo de la librería. Así, si en lugar de esta elección sobre

⁶ Otras posiciones metafísicas acerca del tiempo, como el *eternismo*, pueden afirmar que pasado, presente y futuro son igualmente reales. Sobre el debate eternismo/presentismo en filosofía del tiempo, puede consultarse Rietdijk (1966), Putnam (1967), (2008), Stein (1991), Dorato (2008 y 2021), Penrose (2019), Savitt (2006 y 2021), Emery et al. (2020), Dieks (2006) y Hawley (2020).

dos libros, lo que debemos decidir es a qué individuos tener en cuenta, también deberíamos atender a criterios relevantes para la decisión que estamos tomando. Tiene sentido pensar que el criterio relevante en este caso es el de quiénes pueden ser afectados positiva o negativamente por nuestras acciones. Esto se debe a que parece muy plausible sostener que una decisión que no afecte a nadie de ninguna manera no es una decisión de importancia moral.⁷ La cuestión será entonces qué es lo que determina que una entidad pueda ser afectada positiva o negativamente. Si bien hay distintas concepciones acerca de en qué consiste el bienestar (y el malestar), parece muy plausible sostener que, sea cual sea la naturaleza de este, el ser una entidad de la que es posible predicarlo es una condición necesaria para poder ser afectado positiva o negativamente. En función de esto, podemos considerar que todas aquellas entidades capaces de tener estados de bienestar positivo y negativo deberían ser tenidas en cuenta. Así, puesto que podemos atribuir de forma plausible estos estados a quienes existirán en el futuro (si bien no en el presente), podemos concluir que estos deberían ser considerados.

Ante esto, se podría objetar que, si bien los seres futuros poseerán la capacidad de ser afectados, existe cierta imposibilidad a la hora de tomarlos en cuenta en nuestras decisiones. Esta se derivaría del hecho de que nuestras elecciones sobre el futuro son también elecciones sobre la identidad de los individuos. Dada la enorme dependencia que la identidad genética tiene con respecto al momento concreto de la fecundación, ocurre que cada futuro posible que consideremos estará compuesto por diferentes miembros (Kavka, 1982; Parfit, 2004). Esto puede resultar problemático a la hora de sostener que podemos perjudicar o beneficiar a las generaciones futuras, por lo que su consideración podría verse como una preocupación fútil. Esto es lo que se conoce en la literatura como *problema de la no identidad* (Parfit, 2004,

⁷ Esto no equivale a decir que una decisión que no es ni mejor ni peor para nadie no tiene importancia moral. Imaginemos que tenemos que decidir entre dos escenarios, cada uno de los cuales contiene a una población cuyos miembros son distintos a los de la otra. En este caso, parece que podríamos basarnos en factores como el nivel de bienestar, el bienestar total, o aspectos distributivos para considerar que un escenario es preferible al otro. Sin embargo, si se niega la comparabilidad entre existencia y no existencia (Broome, 1999), dado que cada uno de los individuos existiría únicamente en uno de los escenarios, se podría argumentar que ninguna decisión sería mejor o peor para nadie en concreto.

p. 628).⁸ Y si bien este supone un gran reto en ética de poblaciones, es relevante notar que no es un problema relativo a la consideración moral en sí de los seres futuros, sino a las comparaciones entre escenarios en los que un individuo existe y otros en los que no. Si garantizásemos la identidad de un mismo individuo en distintos escenarios futuros, resultaría intuitivo pensar que deberíamos preocuparnos por como nuestras acciones podrían afectarlo, independientemente de que no existiera en el presente.

Dicho esto, e incluso si, como parece, tiene perfecto sentido sostener que deberíamos considerar a los individuos futuros, se podría argumentar que tendríamos razones para tenerlos en cuenta en un menor grado. Si la fuerza de nuestras obligaciones morales fuera sensible a la distancia temporal, se podría argumentar que tendríamos una responsabilidad cada vez menor hacia los seres futuros a medida que se alejan en el tiempo, independientemente de que su capacidad para ser afectados se mantuviera inalterada. No obstante, como veremos a continuación, las implicaciones que un enfoque sensible a la distancia temporal tiene para la consideración del largo plazo no son las que de entrada podríamos pensar.

3. Distancia temporal y consideración decreciente de los individuos

Si bien parece muy plausible sostener que los seres futuros son moralmente considerables, esto es compatible con defender al mismo tiempo que, cuanto más lejos se hallen en el porvenir, menor debería ser nuestra preocupación (Golding, 1972, p. 98). Esto es lo que se conoce como *tesis de la responsabilidad decreciente* (Pontara, 1996, p. 59). Una forma de poner en práctica lo prescrito por esta tesis es mediante la aplicación de lo que comúnmente se denomina *tasa de descuento al futuro*. De acuerdo con esta idea, la relevancia moral de los eventos que ocurrirán en el futuro decrece en función de una determinada ratio (Cowen y Parfit, 1992, p. 144; Parfit, 2004, p. 810; Pontara, 1996, p. 60).

Existen diferentes formas de entender este decrecimiento, ya que hay distintos factores a los que se podría apelar para justificar alguna clase de descuento al futuro. La incertidumbre con respecto al largo

⁸ Sobre este problema, cfr. Hanser (1990 y 2009), Parfit (2017), Boonin (2008), Woollard (2012), Algander (2013), McMahan (2013) y Corvino (2019).

plazo o el optimismo acerca de la situación de quienes lo habitarán son algunos ejemplos. Sin embargo, el tipo de descuento propio del presentismo deóntico sería el que se aplica a la importancia moral de los individuos en función de la mera distancia temporal, y no porque esta pudiera coincidir con factores como los anteriores. Así, una cuestión fundamental es la de si, en efecto, de la atribución de relevancia a la distancia temporal se derivaría una preocupación cada vez menor por las generaciones futuras. En otras palabras, ¿implica la relevancia de la distancia temporal una importancia decreciente de los individuos?

En ocasiones se ha cuestionado la relevancia de la distancia temporal apelando a una analogía con la irrelevancia de la distancia espacial. Así, se ha argumentado que si consideramos arbitrario aplicar tasas de descuento a la distancia espacial, entonces también deberíamos considerar arbitrario hacerlo en función del tiempo (Parfit, 2004, p. 821; MacAskill, 2022, p. 10). Sin embargo, si bien se suele asumir mayoritariamente que la distancia espacial no es *per se* relevante (Singer, 1972; Unger, 1996; Parfit, 2004; Ionescu, 2001; Orsi, 2008), y parece muy plausible considerar que el comportamiento de estos factores en lo relativo a la consideración moral es análogo, lo cierto es que en ocasiones se ha defendido que la distancia espacial sí sería importante (Kamm, 2000 y 2007),⁹ al menos con respecto a nuestros deberes de ayuda a los demás. Y este matiz podría ser importante, puesto que en muchas ocasiones se utilizan ejemplos basados en daños proyectados hacia el futuro para mostrar que, si el momento en que se producen es irrelevante para condenar el actuar de quien los causa, entonces la distancia temporal no jugaría papel alguno. Imaginemos, por ejemplo, que alguien diseña un potente artefacto explosivo capaz de ser programado para estallar dentro de doscientos años. ¿Si este explosivo mata a varias personas en el futuro, es acaso relevante que estos individuos no existan en el presente, o que el explosivo pudiera estallar en un momento anterior o posterior, matando por tanto a individuos más próximos o distantes en el tiempo? Responder afirmativamente parece muy poco intuitivo. Esto puede ser indicativo de que lo que importa a la hora de examinar acciones como

⁹ Kamm (2007, p. 387) considera que la relevancia de la distancia está relacionada, en última instancia, con la existencia de prerrogativas sobre la permisibilidad de primar el entorno próximo del agente. Por esta razón, su enfoque no condena la neutralidad a la distancia ni valora como incorrecto que alguien actúe sin tener en cuenta la proximidad.

esta son factores tales como los efectos que nuestras decisiones pueden tener en la vida de otros individuos o la intención o el carácter de quien actúa. Sin embargo, el momento en que alguien comienza a existir, el que su identidad esté fijada cuando se ejecutó la acción, o cuándo tiene lugar el daño, parecen ser factores del todo irrelevantes. No obstante, se podría argumentar que de esto no tendría por qué seguirse que la distancia temporal sea irrelevante a la hora de decidir a quienes damos ayuda. Esto se debe a que podría considerarse que existe una distinción entre obligaciones positivas y negativas, y que la relevancia de la distancia temporal aplicaría solo a las primeras. La apelación a esta distinción es común en el debate acerca de la relevancia de la distancia espacial, e incluso cuando se considera que esta es relevante *per se*, se suele defender que los deberes negativos serían neutrales a ella. Así, tendríamos la misma obligación de no dañar por acción a otros independientemente de su distancia espacial con respecto a nosotros (Kamm, 2000, p. 674 y 2007, p. 346; Ignieski, 2001, p. 605). De este modo, la apelación a una analogía entre distancia espacial y temporal no solo podría emplearse para afirmar la relevancia de la distancia temporal, sino que además no tendría por qué implicar la permisibilidad de daños proyectados hacia el futuro.

Dicho esto ¿se sigue de la relevancia de la distancia espacial una menor preocupación por quienes están más lejos? Frances Kamm (2007, p. 372) argumentó que lo primero no implicaría lo segundo. Esto se debería a que, en muchos casos, la distancia relevante podría no ser la que nos separa de otro individuo, sino la que media con respecto a una amenaza para dicho individuo o con respecto a los medios para ayudarlo. Kamm presenta diversos ejemplos para ilustrar esto y concluye que, en muchas ocasiones, considerar que la distancia espacial es relevante nos daría razones, precisamente, para preocuparnos más por quien está más lejos, por ejemplo, si las únicas herramientas para ayudarlo se hayan más cerca de nosotros que las únicas herramientas para ayudar a alguien que está más cerca.

Por esta razón, incluso si se considera que la distancia espacial es relevante, podría no ser apropiado apelar a la analogía para promover una mayor preocupación por los individuos presentes. Si la distancia temporal fuera relevante de forma análoga a como lo sería la espacial, entonces también podríamos tener razones para priorizar a individuos temporalmente más distantes cuando hubiera una mayor cercanía

temporal con los medios de ayuda o con los peligros que los amenazan. Consideremos los siguientes casos:

Dos medios para ayudar: debemos escoger entre dos vías de acción. Por una parte, podemos invertir fondos en promover el desarrollo de una medicina que estaría disponible en diez años y que sería capaz de curar una cierta enfermedad infantil. Por otra parte, podemos optar por promover el desarrollo de una segunda medicina, la cual estaría disponible en treinta años y sería capaz de curar otra enfermedad distinta que afectará a muchos niños y niñas ya existentes cuando estos tengan entre treinta y cuarenta años. Imaginemos que ambas medicinas curarían enfermedades de gravedad semejante, y que afectarían a un número similar de individuos.

Dos amenazas: debemos escoger entre dos vías de acción. Por una parte, podemos destinar fondos al desarrollo de un tratamiento que evita la aparición de una enfermedad que podría ser padecida dentro de unos treinta años por las personas que han estado expuestas a un cierto tipo de residuo contaminante. Por otra parte, podemos invertir los fondos en el desarrollo de infraestructuras para la gestión de otro tipo de residuos que se generarán en cierta zona en quince años. De no ser debidamente gestionados, estos residuos también comenzarán a causar enfermedades muy serias una vez transcurrido ese plazo, aunque solo a niñas y niños pequeños, por lo que ningún individuo ya existente está en riesgo de padecerlas.

En el primer caso, pasando por alto aspectos como la diferencia en el interés en vivir que puede haber entre ambos grupos de individuos,¹⁰ si se considera relevante la distancia temporal, podría pensarse que existe una razón para optar por el desarrollo de la primera medicina, ya que, aunque estos individuos existirán en el futuro y, por tanto, se

¹⁰ Sobre esto, cfr. McMahan (2002).

hallan temporalmente más lejos de nosotros, los medios para ayudarlos se ubican más próximos. En el segundo caso, y también excluyendo consideraciones relativas al interés en vivir, aunque el segundo riesgo no afecta a nadie que exista en la actualidad, implica una amenaza más próxima que el primero, el cual sí afectaría a individuos ya existentes. De este modo, se observa que al dar importancia a la distancia temporal se puede dar mayor peso a la situación de quienes se hallan temporalmente menos cerca.¹¹

Todo esto muestra que, si se acepta la relevancia de la distancia temporal y se la considera análoga a la espacial, de eso no se sigue que debamos dar en todos los casos una menor importancia a quienes existirán en un futuro más distante. Además, podría darse el caso de que tuviéramos una considerable proximidad temporal con amenazas y medios de ayuda para individuos muy lejanos en el tiempo. Esto se debe a que existen en la actualidad vías de acción que podrían implicar estados de cosas altamente persistentes en el tiempo (Greaves y MacAskill, 2021, p. 10). Los riesgos relacionados con el cambio climático o un desarrollo negligente en inteligencia artificial podrían tener esta propiedad. Con respecto a tales riesgos, es posible que estemos en una posición especialmente influyente para determinar la forma que tomará el futuro durante un lapso muy significativo. Si esto fuera efectivamente así, entonces las razones basadas en la distancia temporal podrían reflejar una preocupación no menor por quienes existirán en el largo plazo, puesto que algunos de los medios de ayuda o amenazas relativos a ellos podrían hallarse más próximos que otros medios de ayuda o amenazas relativos a individuos mucho más cercanos temporalmente.

Así, parece que, en caso de haber una razón basada en la consideración moral para rechazar el largoplacismo, esta debería fundamentarse en algo distinto a la mera distancia temporal. Además, si lo que denominamos presentismo decreciente únicamente puede basarse en la relevancia de la distancia temporal, y esta incluye también medios de ayuda o amenazas, entonces tampoco sería propiamente una forma de presentismo, sino otra clase de enfoque. Esto podría negarse rechazando

¹¹ De forma análoga a como ocurriría con la distancia espacial (Kamm, 2007, p. 345), quienes defiendan que la distancia temporal es relevante difícilmente considerarán que esto sea lo único que importa, por lo que el hecho de que esta diera una razón en un sentido no implica que no pudiera haber otras razones en sentido contrario, incluso más fuertes.

que la proximidad con medios de ayuda o amenazas sea relevante. Si únicamente contara la cercanía con respecto a los individuos, entonces la importancia moral de estos sí podría ser decreciente con el tiempo, siempre y cuando fuera definida de forma relativa al marco de referencia espaciotemporal del agente.¹²

4. Confrontación y determinación moral

Otra forma de defender que los individuos presentes tienen un mayor peso moral que los futuros es considerando que, si bien estos últimos cuentan, y no de forma decreciente con el tiempo, lo hacen siempre en menor medida que los primeros. Por las razones antes expuestas, parece que una justificación para esto no debería provenir de la distancia temporal. Por tanto, ¿hay otros fundamentos plausibles en los que un enfoque de este tipo se pueda basar?

Una opción podría ser apelar a posiciones que dan un peso especial al hecho de hallarnos frente a frente con quienes están en una situación de necesidad (Levinas, 1984, p. 192; Temkin, 2022, p. 77). Así, dado que nunca estaremos en una situación de este tipo con respecto a individuos futuros (en el presente), se podría argumentar que siempre que podamos ayudar a alguien que tenemos delante, esto tendría mayor peso. Larry Temkin (2022, pp. 67-68) plantea una variación del célebre experimento mental de Peter Singer (1972, p. 231) en el que mientras caminamos junto a un estanque de agua vemos a un niño que se ahoga y al que podríamos salvar sin que esto suponga ningún riesgo para nosotros. Singer pretende derivar de las fuertes intuiciones que tenemos a favor de salvar a este niño razones análogas para ayudar a quienes se hallan en lugares distantes. En la variante de Temkin, en el momento en que vemos al niño y nos disponemos a rescatarlo, nos percatamos de que, si lo hacemos, un valioso reloj que tenemos en la muñeca, y cuyo mecanismo de seguridad no podemos desactivar, se estropeará. Descartamos rápidamente ese pensamiento, puesto que es claro que la vida del niño es mucho más valiosa que el reloj, por lo que no dudamos en meternos al agua. Sin embargo, un último pensamiento se nos viene a la mente: podríamos dejar al niño a su suerte, notificar su situación a urgencias e irnos al trabajo. Más tarde durante esa semana, podríamos

¹² Si se pretende aplicar de forma absoluta para todos los agentes en todos los marcos de referencia, surgen problemas derivados de la estructura relativista del espacio-tiempo.

ir a una tienda a vender el reloj y donar el dinero a una ONG, la cual podría emplearlo para salvar a tres niños (Temkin, 2022, pp. 67-68).¹³ ¿Deberíamos hacer esto último? Según Temkin (2022, p. 69), habría algo mal en nuestro carácter si fuéramos capaces de actuar de este modo. Si bien parece que tendríamos una razón relativa a consecuencias para hacerlo, ya que podríamos salvar un mayor número de vidas, podría argumentarse que habría razones, relativas a la virtud y al deber, mucho más fuertes para salvar al niño, aunque esto pudiera considerarse, en términos de consecuencias, peor.¹⁴ El motivo de esto sería que el hecho de vernos confrontados con esa terrible situación generaría una obligación especial de ayudar a ese niño, la cual tendría prioridad sobre las obligaciones generales de ayuda (Temkin, 2022, pp. 76-77).

Es, sin embargo, discutible que un enfoque de este tipo pueda servir de apoyo al presentismo, puesto que, cuando exista una situación de emergencia delante de nosotros, esto tendría mayor urgencia no solo con respecto a situaciones de ayuda a seres futuros, sino también con respecto a otros individuos presentes que se hallaran menos próximos. Por tanto, no sería el hecho de no existir en el presente lo que daría un menor peso a alguien, sino el de no estar delante. Así, cuando no existiera una situación de emergencia con la que estuviéramos confrontados, esta posición sería compatible con dar igual peso a todos los individuos, independientemente de su ubicación temporal.

De este modo, más que aceptar la *parcialidad temporal*, este enfoque asumiría un tipo especial de razones *relativas al agente* (Temkin, 2022, p. 76). Muchas posiciones proponen este tipo de razones con respecto a aquellos individuos con quienes tenemos relaciones especiales. Así, si bien muchas de las razones para actuar serían de tipo *neutral al agente*, esto es, requeridas para todos los individuos independientemente de qué vínculos tienen con el resto, otras serían dependientes del tipo de relación existente entre los agentes morales (Temkin, 2022, p. 76). De este

¹³ Temkin llamó “Sudden Epiphany” a este experimento mental. He intentado limitar la exposición de este al problema que plantea. Además, lo he expresado como si fuéramos nosotros quienes nos halláramos en esa situación de prestar ayuda (en el experimento mental de Temkin, es un individuo llamado Mark).

¹⁴ En función de determinadas consideraciones axiológicas, también podría discutirse que salvar al niño fuera realmente peor en términos de consecuencias.

modo, el que aquellos con quienes tenemos ciertos vínculos especiales se vieran en una situación de necesidad podría generar en nosotros razones para ayudar más fuertes que las que tendríamos en situaciones de tipo general. Y podría argumentarse que el que algo ocurra delante nuestro generaría este mismo tipo de razones relativas al agente, aun si no mantenemos ningún tipo de vínculo especial previo con quien nos necesita (Temkin, 2022, p. 76).

Por otra parte, desde posiciones de este tipo, incluso en situaciones de confrontación, se podría llegar a considerar que se debe dar más peso a la suma de intereses de los individuos futuros. Esto puede ocurrir si no se otorga prioridad lexicográfica a aquellos individuos necesitados de ayuda que tengamos delante. Como se ha apuntado en varias ocasiones, resulta poco plausible no tomar en cuenta las consecuencias al evaluar lo que es correcto hacer (Rawls, 1999, p. 26; Parfit, 2004, p. 64; Temkin, 2012, p. 3). Por ello, podría ser problemático sostener que, en caso de confrontación, rescatar a quien tenemos delante tendría prioridad absoluta sobre salvar a cualquier número de individuos con quienes no estemos confrontados en ese lugar o momento.¹⁵ De este modo, las posiciones que defienden la relevancia de la confrontación podrían dar mayor peso a ciertos escenarios a largo plazo en los que las consecuencias fueran muy significativas, incluso si consideran que, en términos individuales, tenemos mayores obligaciones hacia quienes están delante de nosotros e incluso si, ante la mayor parte de decisiones, es a estos a quienes se da prioridad.

Se podría argumentar también que no sería la confrontación en sí la que daría razones para primar a los individuos que tenemos delante, sino que, al igual que ocurre con la distancia espacial y temporal, este es otro factor que únicamente tiende a coincidir con aquello que importa. Violetta Igneski (2001, p. 606) ha sostenido que, cuando consideramos que la cercanía es relevante, esto se debe a que comúnmente aquellos eventos que ocurren delante de nosotros suelen tener lo que llama una mayor *determinación moral*. Esto significa que, en estos casos, suele haber una acción muy concreta que acaba con el peligro para un individuo

¹⁵ El propio Temkin (2022, pp. 78-79) afirma lo siguiente: “I do not want to exaggerate the importance of such personal interactions for morality. They only represent a part of the large, complex, messy, pluralistic story that is morality. However, it is, I believe, a significant part of that story in terms of its impact on the nature and scope of our moral rights, responsibilities, and permissions”.

concreto al que ayudamos. Así, cuando vemos al niño en el estanque, no nos cabe duda de lo que debemos hacer para poner fin a una situación terrible. No dudamos cómo ni a quién debemos ayudar (Igneski, 2001, p. 611). No es necesario escoger entre varias acciones diferentes. Es como si existiera un único acto posible que llevar a cabo. En cambio, cuando podemos prestar algún tipo de ayuda a distancia (espacial o temporal), normalmente existen diferentes elecciones alternativas entre las que decidir o diferentes individuos a quienes sería posible ayudar. Por otra parte, mientras en muchos casos la distancia espacial no hace ninguna diferencia con respecto a la determinación (Igneski, 2001, p. 614), en el caso de los individuos futuros, parece que nuestras decisiones están claramente menos determinadas moralmente, ya que no podemos saber quiénes serán estos individuos (Holtug, 2001, p. 367).

Sin embargo, aun considerando que la determinación moral jugara un papel importante, esto no daría una razón para primar a los seres presentes sobre los futuros en decisiones que no estuvieran perfectamente determinadas, por lo que este enfoque podría ser neutral a la ubicación temporal en todos esos casos. Además, no es preciso aceptar que la determinación suponga una razón para priorizar en todos los casos a individuos presentes. Y es que, al igual que ocurre con la confrontación, apelar a la determinación moral puede exigir algún tipo de criterio para dirimir cuándo el peso de las consecuencias puede compensar la indeterminación. Dado que la desconexión con el valor parece ser un problema que evitar para todas las teorías normativas, es poco probable que se considere que la perfecta determinación moral de una situación otorga prioridad lexicográfica a los individuos que se ven envueltos en ella. De hecho, Igneski (2001, p. 611) sostiene que la determinación no genera, *per se*, obligaciones morales, sino que lo que hace es más bien reflejar la estructura de estas. Y podría argumentarse que esta estructura contiene algún tipo de umbral, a partir del cual las consecuencias adquirirían un peso mayor que la determinación.

Es posible que existan otros criterios a los que apelar para dar un menor peso a los individuos futuros sin llegar a excluirlos. Aquí se han considerado dos, que pueden resultar ciertamente intuitivos, y en contra de los cuales este artículo no argumenta. Únicamente se muestra que, en la medida en que estos no tomen una forma lexicográfica, el peso agregado de los intereses de los individuos futuros podría ser relevante. Además, en todas aquellas decisiones donde no haya una confrontación o una situación de emergencia totalmente determinada, estas posiciones

serían compatibles con considerar en igual medida a individuos presentes y futuros, por lo que no parece que puedan servir de base a enfoques presentistas.

Conclusiones

A simple vista, podría parecer que otorgar una menor importancia a los individuos futuros es incompatible con el largoplacismo. Sin embargo, la aceptación de este último no exige asumir un principio de neutralidad temporal, sino que sería compatible con ciertas formas de presentismo. Dado que el número de individuos futuros será, presumiblemente, inmenso, incluso una consideración significativamente menor en términos individuales podría ser compensada por el gran peso agregado de sus intereses (Beckstead, 2013). Esto, no obstante, no significa que tengamos una razón para considerar en menor medida a los individuos futuros por el mero hecho de no existir en el presente. Si bien este artículo no se ha centrado en defender la neutralidad temporal, se puede considerar que hay buenas razones para aceptarla.

Este artículo también ha mostrado que la posición que denominamos presentismo decreciente, cuando se basa en una cierta forma de entender la relevancia de la distancia temporal, no solo no implica una menor consideración de los individuos futuros, sino que en muchos casos puede incluso dar más peso a sus intereses. Por ello, así entendida, esta posición no sería propiamente presentista. Además, este enfoque puede asumir la neutralidad temporal con respecto a las obligaciones negativas, por lo que no implicaría una menor preocupación por evitar dañar a los seres futuros. Nuevamente, nada de ello implica que tengamos que considerar relevante la distancia temporal *per se*.

De este modo, las únicas formas de presentismo que realmente serían incompatibles con el largoplacismo serían el presentismo fuerte y el lexicográfico, aunque este último, al menos teóricamente, permitiría dar importancia al futuro, siempre y cuando esto no entrara en conflicto con fines relativos a individuos presentes. Estas dos variantes de presentismo son, sin embargo, las más problemáticas. Por una parte, parece que los seres futuros satisfacen perfectamente el criterio relevante para ser moralmente considerados, lo cual sería una razón para rechazar el presentismo fuerte. Por otra parte, se podría considerar que la variante lexicográfica podría implicar una brecha muy significativa entre lo valioso y lo correcto en muchos casos.

Así, de todo lo dicho podemos concluir que, al margen de los distintos problemas que se pueden señalar en el presentismo,¹⁶ el alcance de las objeciones que este plantea al largoplacismo es mucho más reducido de lo que en principio se podría pensar.

Referencias

- Algander, P. (2013). *Harm, Benefit and Non-Identity*. [Tesis doctoral, Universidad de Uppsala]. DiVA. URL: <https://urn.kb.se/resolve?urn=urn%3Anbn%3Ase%3Auu%3Adiva-206059>.
- Anthis, J. R., y Paez, E. (2021). Moral Circle Expansion: A Promising Strategy to Impact the Far Future. *Futures*, 130, 102756. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.futures.2021.102756>.
- Arrhenius, G. (2000). *Future Generations: A Challenge for Moral Theory*. [Tesis doctoral, Universidad de Uppsala]. DiVA. URL: <https://urn.kb.se/resolve?urn=urn%3Anbn%3Ase%3Auu%3Adiva-787>.
- Arrhenius, G., Ryberg, J. y Tännsjö, T. (2017). The Repugnant Conclusion. En E. N. Zalta (ed.), *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. URL: <https://plato.stanford.edu/entries/repugnant-conclusion/>.
- Baumann, T. (2022). *Avoiding the Worst: How to Prevent a Moral Catastrophe*. Center on Reducing Suffering.
- Beckstead, N. (2013). *On the Overwhelming Importance of Shaping the Far Future*. [Tesis doctoral, Universidad Rutgers]. RUcore: Rutgers University Community Repository. DOI: <https://doi.org/doi:10.7282/T35M649T>.
- Boonin, D. (2008). How to Solve the Non-Identity Problem. *Public Affairs Quarterly*, 22(2), 129-159.
- Broome, J. (1999). *Ethics Out of Economics*. Cambridge University Press.
- Corvino, F. (2019). The Non-Identity Objection to Intergenerational Harm: A Critical Re-Examination. *International Journal of Applied Philosophy*, 32(2), 165-185.
- Cowen, T. y Parfit, D. (1992). Against the Social Discount Rate. *Philosophy, Politics, and Society*, 6, 144-161.
- Dieks, D. (2006). *The Ontology of Spacetime. I*. Elsevier.

¹⁶ Cfr. Arrhenius (2000, pp. 114-138) para un análisis de las distintas objeciones que se pueden plantear al presentismo en axiología de poblaciones.

- Dorato, M. (2008). Putnam on Time and Special Relativity: A Long Journey from Ontology to Ethics. *European Journal of Analytic Philosophy*, 4(2), 51-70.
- Dorato, M. (2021). The Affective and Practical Consequences of Presentism and Eternalism. *Argumenta*, 17, 1-19.
- Ekeli, K. S. (2005). Giving a Voice to Posterity: Deliberative Democracy and Representation of Future People. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics*, 18, 429-450.
- Emery, E., Markosian, N. y Sullivan, M. (2020). Time. En E. N. Zalta (ed.), *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. URL: <https://plato.stanford.edu/entries/time/>.
- Ética Animal. (2020). *Introducción al Sufrimiento de los Animales Salvajes*. Ética Animal. URL: https://www.animal-ethics.org/wp-content/uploads/Introduccion_sufrimiento-animales-salvajes.pdf.
- Golding, M. P. (1972). Obligations to Future Generations. *The Monist*, 56(1), 85-99.
- Greaves, H. y MacAskill, W. (2021). The Case for Strong Longtermism. *Global Priorities Institute*. [Working paper 5]. URL: <https://globalprioritiesinstitute.org/hilary-greaves-william-macaskill-the-case-for-strong-longtermism-2/>.
- Hawley, K. (2020). Temporal Parts. En E. N. Zalta (ed.), *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. URL: <https://plato.stanford.edu/entries/temporal-parts/#TimeTempPart>.
- Hanser, M. (1990). Harming Future People. *Philosophy & Public Affairs*, 19(1), 47-70.
- Hanser, M. (2009). Harming and Procreating. En M. A. Roberts y D. T. Wasserman (eds.), *Harming Future People: Ethics, Genetics, and the Non-Identity Problem*. (pp. 179-199). Springer.
- Holtug, N. (2001). On the Value of Coming into Existence. *The Journal of Ethics*, 5(4), 361-384.
- Horta, O. (2010). El fracaso de las respuestas al argumento de la superposición de especies. Parte 1: la relevancia moral de los contraejemplos a las defensas del antropocentrismo. *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, 10, 55-84.
- Horta, O. (2022). *Un paso adelante en defensa de los animales*. Plaza y Valdés.
- Igneski, V. (2001). Distance, Determinacy and the Duty to Aid: A Reply to Kamm. *Law and Philosophy*, 20, 605-616.
- Kamm, F. M. (2000). Does Distance Matter Morally to the Duty to Rescue? *Law and Philosophy*, 19(6), 655-681.
- Kamm, F. M. (2007). *Intricate Ethics: Rights, Responsibilities, and Permissible Harms*. Oxford University Press.
- Kavka, G. S. (1982). The Paradox of Future Individuals. *Philosophy & Public Affairs*, 11(2), 93-112.
- Levinas, E. (1984). Ethics and Infinity. *CrossCurrents*, 34(2), 191-203.

- MacAskill, W. (2022). *What We Owe the Future*. Basic Books.
- MacKenzie, M. K. (2016). Institutional Design and Sources of Short-Termism. En I. González-Ricoy y A. Gosseries (eds.), *Institutions for Future Generations*. (pp. 24-45). Oxford University Press.
- McMahan, J. (2002). *The Ethics of Killing: Problems at the Margins of Life*. New York: Oxford University Press.
- McMahan, J. (2013). Causing People to Exist and Saving People's Lives. *Journal of Ethics*, 17(1/2), 5-35.
- Moorhouse, F. (2021, 27 de enero). Longtermism: An Introduction. *Effective Altruism*. URL: <https://www.effectivealtruism.org/articles/longtermism>.
- O'Brien, G. (2021). Directed Panspermia, Wild Animal Suffering, and the Ethics of World-Creation. *Journal of Applied Philosophy*, 39, 87-102.
- Orsi, F. (2008). Obligation of Nearness. *Journal of Value Inquiry*, 42(1), 1-21.
- Parfit, D. (2017). Future People, the Non-Identity Problem, and Person-Affecting Principles. *Philosophy and Public Affairs*, 45(2), 118-157.
- Parfit, D. (2004). *Razones y personas*. M. Rodríguez González (trad.). Antonio Machado Libros.
- Penrose, R. (2019). *La nueva mente del emperador*. J. García Sanz (trad.). DeBolsillo.
- Pontara, G. (1996). *Ética y generaciones futuras*. Ariel.
- Putnam, H. (1967). Time and Physical Geometry. *The Journal of Philosophy*, 64(8), 240-247.
- Putnam, H. (2008). Reply to Mauro Dorato. *European Journal of Analytic Philosophy*, 4(2), 71-73.
- Rawls, J. (1999). *A Theory of Justice. Revised Edition*. The Belknap Press of Harvard University Press.
- Rietdijk, C. W. (1966). A Rigorous Proof of Determinism Derived from the Special Theory of Relativity. *Philosophy of Science, University of Chicago Press*, 33(4), 341-344.
- Savitt, S. (2006). Presentism and Eternalism in Perspective. En D. Dieks (ed.), *The Ontology of Space Time. I*. (pp. 111-127). Elsevier.
- Savitt, S. (2021). Being and Becoming in Modern Physics. En E. N. Zalta (ed.), *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, URL: <https://plato.stanford.edu/entries/spacetime-become/>.
- Singer, P. (1972). Famine, Affluence, and Morality. *Philosophy & Public Affairs*, 1(3), 229-243.
- Sotala, K. y Gloor, L. (2017). Superintelligence as a Cause or Cure for Risks of Astronomical Suffering. *Informatica*, 41, 389-400.
- Stein, H. (1991). On Relativity Theory and Openness of the Future. *Philosophy of Science*, 58, 147-167.

- Temkin, L. S. (2012). *Rethinking the Good, Moral Ideals, and the Nature of Practical Reasoning*. Oxford University Press.
- Temkin, L. S. (2022). *Being Good in a World of Need*. Oxford University Press.
- Unger, P. (1996). *Living High and Letting Die: Our Illusion of Innocence*. Oxford University Press.
- Vinding, M. (2020). *Suffering-Focused Ethics: Defense and Implications*. *Ratio Ethica*.
- Vrousalis, N. (2016). Intergenerational Justice. En I. González-Rico y A. Gosseries (eds.), *Institutions for Future Generations*. (pp. 49-64). Oxford University Press.
- Woollard, F. (2012). Have We Solved the Non-Identity Problem? *Ethical Theory and Moral Practice*, 15(5), 677-690.

